



Superintendencia  
del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile

Carta N°: 543

MAT.: Informa lo que indica.

Santiago, 31 MAR 2015

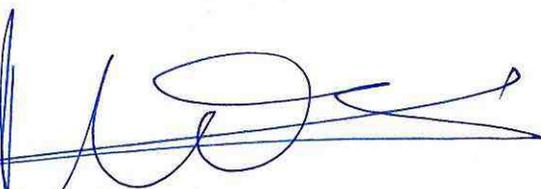
**ADMINISTRADOR (A) LOCAL CASA DE SALUD**

Esta Superintendencia del Medio Ambiente ha recepcionado denuncias por emisión de ruidos provenientes del Local Casa de Salud ubicado en calle Brasil N° 574, comuna de Concepción, Región del BioBio, lo que podría implicar eventuales infracciones a la Norma de Emisión de Ruido, aprobada por Decreto Supremo N° 38, de 11 de noviembre de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente.

Se hace presente que la Superintendencia del Medio Ambiente tiene competencia sancionatoria en relación al incumplimiento de la norma antes señalada. En consecuencia, podría iniciar un procedimiento sancionatorio cuyas sanciones podrían ser Amonestación por escrito, Multa de una a diez mil unidades tributarias anuales y Clausura temporal o definitiva.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



  
Marie Claude Plumer Bodin  
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento (S)  
Superintendencia del Medio Ambiente

**Distribución**

- Administrador (a) Local Casa de Salud, Calle Brasil N° 574, comuna de Concepción. (Carta Certificada).

**C.C.:**

- División de Sanción y Cumplimiento
- División de Fiscalización